

Derechos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial en el Perú. Estudios de caso y de línea de base.

Enrique Fernández-Maldonado & Carlos Alonso Bedoya.

CEDAL, agosto 2004.

El cumplimiento de los derechos humanos fundamentales en el trabajo es una condición indispensable para la realización del ser humano en el ámbito laboral, y un elemento central en las políticas de responsabilidad social empresarial. Es, además, uno de los principales factores para mejorar la productividad laboral e incrementar la competitividad de las empresas. La reciente publicación de ***Derechos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial en el Perú: Cinco estudios de caso y de línea de base*** (CEDAL, 2004) busca promover una reflexión sobre el ejercicio de la responsabilidad social en nuestro país, presentando cinco estudios de caso sobre empresas que vienen implementando, aunque de forma incipiente e intuitiva, políticas laborales y sociales que apuntan a mejorar la relación de la empresa con su entorno inmediato.

Las empresas investigadas – Green Perú (empresa agroindustrial exportadora de espárragos), *El Ayni* (mediana empresa que exporta confecciones elaboradas artesanalmente), *Doe Run Perú* (complejo metalúrgico productor de plomo fundido), *Amanco Perú* (transnacional productora de tubosistemas) y *Heladería Holanda* (pequeña empresa ubicada en Cajamarca) – nos presentan un panorama en el que determinados sectores del empresariado local se muestran interesados en incorporar nuevos enfoques en el manejo de los recursos humanos, condición indispensable para crecer como organización e insertarse competitivamente en el mercado global. Con matices y algunas limitaciones por resolver, estas empresas han desarrollado programas de formación y seguridad ocupacional, potenciamiento de capacidades y atención de grupos vulnerables, lo que constituye un avance notorio y digno de rescatarse en un contexto caracterizado por la desvalorización del factor trabajo y la precarización del empleo.

Además, este volumen incluye un estudio de línea de base sobre la percepción que tienen representantes de ONGs promotoras del desarrollo social y los derechos humanos, y la de dirigentes de las principales centrales sindicales del país, en torno al proceso de RSE y su viabilidad en nuestro país. Las opiniones vertidas nos brindan nuevas luces sobre el tipo de relación que, en la perspectiva de los líderes encuestados, debieran entablar el sector privado, el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, para encarar con éxito los retos de la globalización, apuntando al crecimiento de la economía nacional sobre la base de un desarrollo sostenible con equidad social.

Finalmente, ***Derechos Laborales y RSE en el Perú*** presenta una temática de gran actualidad e importancia, toda vez que la inclusión de cláusulas laborales en los textos que se discuten en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, ha provocado una gran polémica y no pocas resistencias en los sectores empresariales. Con el argumento de que los derechos fundamentales contenidos en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales de la OIT de 1998 no deben ser utilizados con fines “proteccionistas” en los acuerdos de integración

comercial, algunos gremios empresariales se muestran reticentes a introducir mecanismos de sanción para los casos de incumplimiento y violación sistemática de los mismos, olvidando que al margen de la firma de estos Tratados, el Estado peruano está comprometido ante la comunidad internacional en disponer de los recursos necesarios para promoverlos y garantizar su cumplimiento. Pero sobre todo, porque es la misma globalización y los retos de competitividad que ésta impone, los que otorgan a los derechos humanos laborales una importancia crucial para insertarse exitosamente en las dinámicas del comercio internacional.

Enrique Fernández-Maldonado M.
Carlos Alonso Bedoya B.